4782 *RESOLUCION 431/01148/1985, de 8 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Valencia.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Valencia, anunciado por la Resolución número 431/02070/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 299 y «Diario Oficial de la Marina» número 291), ha sido admitido a dicho concurso el siguiente personal:

Teniente de Navío (RNA) don Julio Santiago Nieto Tapia.
Alférez de Navío (RNA) don José Jordá Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.° del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial de la Marina» número 252).

Madrid, 8 de marzo de 1985.–El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

4783 *RESOLUCION 431/01147/1985, de 8 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Valencia.*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Resolución número 431/02070/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 299 y «Diario Oficial de Marina» número 291) para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Valencia.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Valencia el día 16 de abril de 1985.

A los efectos del artículo 6.° del Reglamento General para Ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial de Marina» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Fernando Guillén Salvetti.
Suplente: Capitán de Corbeta don Fernando Carregal Escudero.
Secretario: Teniente de Navío don José Ferrer Mascarell.
Suplente: Alférez de Navío don Alejandro Mena Mínguez.

Vocales:

Práctico de Puerto don Nicasio Garrido Comas.
Práctico de Puerto don Matías Lloret Verdaguer.

Suplentes:

Práctico de Puerto don Joaquín Alegre Rodríguez.
Práctico de Puerto don Vicente Jarque Andrés.

Vocales:

Capitán de la Marina Mercante don Manuel Ferrer Gallart.
Capitán de la Marina Mercante don Blas Vita-Terrades.

Suplentes:

Capitán de la Marina Mercante don Angel Sinisterra Laguía.
Capitán de la Marina Mercante don Eusebio Badía Luis.

Madrid, 8 de marzo de 1985.–El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE CULTURA

4784 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombre del opositor aprobado, junto con la puntuación que ha obtenido en la oposición para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Arqueológico de Sevilla, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en el Museo Arqueológico de Sevilla, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden ministerial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y vista la propuesta hecha por el Tribunal,

Esta Subsecretaría hace público el nombre del opositor aprobado con la puntuación que ha obtenido: Don Diego Oliva Alonso, DNI 75.472.639. Puntuación obtenida: 33,5 puntos.

El opositor mencionado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la norma 9.1 de la convocatoria.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1985.–El Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

4785 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que de convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir, para la provisión en propiedad de Secretarías vacantes, clasificadas como habilitadas.*

En uso de la autorización que le concede el artículo 3.2 del Real Decreto 2656/1982, de 5 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.–Elevar a definitiva la relación de plazas vacantes de Secretarías habilitadas aprobada por Resolución de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), con las altas y bajas que se incluyen en el anexo II de esta Resolución.

Segundo.–Convocar concurso de traslados para la provisión en propiedad de las Secretarías vacantes, clasificadas como habilitadas, que se resolverá de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, teniendo en cuenta las especiales características del colectivo de funcionarios de que se trata, que quedarán sujetos a las siguientes bases:

Primera: Podrán participar en el concurso los funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir incluidos en el escalafón aprobado por Resolución de 12 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 21), con excepción de:

a) Los que estén inhabilitados para el ejercicio del cargo.

b) Los suspendidos en el servicio que no hayan cumplido la sanción en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

c) Los excedentes voluntarios que no hayan obtenido destino otorgado por esta Dirección General y que no han cumplido un año en esta situación. El plazo de un año se computará desde el día de su cese en la Corporación en que prestaron sus servicios al ser declarado en situación de excedencia voluntaria, hasta el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las instancias.

Segunda: Están obligados a participar, con la consideración de concursantes forzosos a todas las vacantes, los funcionarios que, previa declaración de excedencia voluntaria, han obtenido nombramiento interino para plaza que están desempeñando en la fecha de publicación de la presente convocatoria o pendiente de toma de posesión.

Tercera: La tramitación del concurso se realizará según las siguientes normas:

a) Las solicitudes, ajustadas al modelo que figura en el anexo I, a las que irán unidas tantas copias como sea el número de plazas solicitadas, se presentarán en el Registro General de este Ministerio o en las dependencias que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Transcurrido el plazo de presentación de instancias no se podrá renunciar ni alterar el orden de las plazas solicitadas.

b) Recibidas las solicitudes se confeccionarán la relación de solicitantes de cada plaza por orden de escalafón y se remitirá a las respectivas Corporaciones, para que en el plazo de quince días adopten acuerdo y remitan extracto del mismo a la Dirección General de Administración Local, figurando la relación de todos los solicitantes ordenados de mayor a menor preferencia, de

acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 196 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Recibidos dichos extractos, la Dirección General de Administración Local procederá a la formación de las ternas definitivas, efectuándose los nombramientos de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Real Decreto 3046/1977. Contra dichos nombramientos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1985.–El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

ANEXO I

Solicitud para tomar parte en el concurso de traslados de

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	D.N.I. nº:	Nº ESCALAFON:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:		

II. DATOS PROFESIONALES

TITULACION ACADEMICA:	SITUACION ADMINISTRATIVA:	DESTINO ACTUAL:

III. MERITOS NO PUNTUABLES QUE ALEGA

IV. PLAZAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

1.	16. .....
2.	17. .....
3.	18. .....
4.	19. .....
5.	20. .....
6.	21. .....
7.	22. .....
8.	23. .....
9.	24. .....
10.	25. .....
11.	26. .....
12.	27 .....
13.	28. .....
14.	29. .....
15.	30. .....

En , a de de

(firma del interesado)

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.(MADRID)

ANEXO II

a) Altas

Albacete

Ayuntamiento de Cenizate.

Alicante

Agrupación de Penáguila-Alcolecha.
Ayuntamiento de Senija.

Avila

Agrupación de Narros del Castillo-Muñosancho-Rivilla de Barajas.
Agrupación de San Pedro del Arroyo-Villaflón.

Cáceres

Agrupación de Talaveruela-Viandar de la Vera.

Cuenca

Agrupación de Alcantud-Vindel.
Agrupación de Huerta del Marquesado-Laguna del Marquesado-Campillos Sierra.

Gerona

Agrupación de Sant Joan de Mollet-Sant Martí Vell.
Agrupación de Tortellá-Argelaguer-Sales de Llierca.

Guadalajara

Agrupación de Peñalver-Berninches-Fuentelencina.

Huelva

Agrupación de La Granada de Ríotinto-Campofrío.

Huesca

Agrupación de Aragues del Puerto-Jasa.

León

Ayuntamiento de Barjas.

Lérida

Ayuntamiento de Sant Lloren, de Morunys.

Madrid

Agrupación de Montejo de la Sierra-Prádena del Rincón-Horcajuelo de la Sierra y La Hiruela.

Palencia

Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato.

Salamanca

Agrupación de San Martín del Castañar-San Miguel del Robledo.
Agrupación de Serradilla del Llano-La Atalaya-Zamarra.

Segovia

Agrupación de Torrecaballeros-Colladohermoso-Basardilla-Santo Domingo de Pirón y Brieva.

Tarragona

Ayuntamiento de Vinyols i Arcs.

Teruel

Agrupación de Formiche Alto-El Castellar-Cabra de Mora.

Toledo

Ayuntamiento de El Viso de San Juan.

Zamora

Agrupación de Gallegos del Río-Vegalatrave.

Zaragoza

Agrupación de Bubierca-Contamina-Godojos.
Agrupación de Ares-Asín.
Agrupación de Paniza-Vistabella-Aladrén.

b) Bajas

Albacete

Ayuntamiento de Ferez.

Cáceres

Ayuntamiento de Deleitosa.
Ayuntamiento de Garciaz.

Gerona

Ayuntamiento de Osor.

Guadalajara

Ayuntamiento de Valdenuño Fernández.
Agrupación de Villanueva de la Torre-Quer.

León

Ayuntamiento de Cabañas Raras.

Lérida

Ayuntamiento de Montellá-Martinet.
Ayuntamiento de Organyá.

Lugo

Ayuntamiento de Ribera de Piquín.

Palencia

Agrupación de Salinas de Pisuerga-San Cebrián de Mudá-Mudá.

La Rioja

Agrupación de Cordovín-Cárdenas.
Ayuntamiento de Grávalos.
Agrupación de Treviana-San Millán de Yécora.
Ayuntamiento de Viguera.
Ayuntamiento de Villalba de Rioja..

Salamanca

Agrupación de Mancera de Abajo-Bóveda del Río Almar.

Segovia

Agrupación de Hontanares de Eresma-Encinillas-La Roda de Eresma.

Valencia

Ayuntamiento de Andilla.

4786 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1985, de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), por la que se publican listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de vacantes, en turno restringido, para cubrir plazas del Grupo de Administración General de la MUNPAL del Subgrupo Técnico, Gestión, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.*

Por Resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL) de fecha 30 de octubre de 1984, se convocaron pruebas selectivas en turno restringido para la provisión de plazas del Grupo de Administración General, Subgrupos Técnico, Gestión, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, vacantes en la plantilla de esta Mutualidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hacen públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas, a efectos de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de 30 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1985).

1. SUBGRUPO TECNICO

Admitidos

1. Bouza Feito, Sofía.
2. Correas García, María Teresa.
3. Gómez Peláez, Carlos.
4. Gross Arce, Ana María.
5. Hernández Beltrán de Heredia, Esther.
6. Málaga Mellado, José Luis.
7. Martín Martínez, Rafael.
8. Núñez de Prado Aparicio, María Teresa.
9. Peña Calles, Mercedes.
10. Ramón Sanz, Luiz Miguel.

Excluidos

Ninguno.

2. SUBGRUPO DE GESTION

Admitidos

1. Alonso Pérez, José Ignacio.
2. Gómez Blas, Manuel.
3. Pérez de Madrid Ocaña, Daniel.
4. Picardo Blanco, Manuel.

Excluidos

Ninguno.

3. SUBGRUPO ADMINISTRATIVO

Admitidos

1. Hernando Serrano, Victoria Eugenia.
2. Expósito Rubio, Domingo Jesús.
3. Parera Bermúdez, Juan José.
4. Ramos Martín, Josefina.
5. González Cid, María.
6. Bueso Guirao, Miguel.

Excluidos

Ninguno.

4. SUBGRUPO AUXILIAR

Admitidos

1. Alemán de la Escosura, Concepción.
2. Alemán de la Escosura, Mateo.
3. Alonso González, María Teresa.
4. Alvarez Prado, Juan Carlos.
5. Argüelles García, Luis Miguel.
6. Bermúdez Ramón, Josefa.
7. Blanco García, Pedro.
8. Caballero Beltrán de Heredia, Francisco.
9. Camacho Martín, Dolores.
10. Cruz Azconaga, María Dolores.
11. Chueca Cabelló, Julia.
12. Díaz-Aguado Ros, Jaime.
13. Foxá Alfaro, Iciar.
14. Gómez del Río, Concepción.
15. González Comeche, José Luis.
16. González Verdejo, Francisco Javier.
17. Gutiérrez Sánchez, María Pilar.
18. Izquierdo Gallardo, José Ignacio.
19. Martínez Torrecilla, Santiago.
20. Miguel Martínez, María Carmen.
21. Monge Arévalo, Mercedes.
22. Parera Camos, María del Rosario.
23. Peñuelas González, Javier.
24. Pérez Arias, Jaime.
25. Ramírez Porro, Francisco Javier.
26. Roca Lezama, Concepción.
27. Rodríguez Robles, Dolores.
28. Sánchez Herranz, Carlos.
29. Serrano Jiménez, Jesús.
30. Tajuelo Hidalgo, Javier.
31. Tejeda Marisánchez, Araceli.

Excluidos

Hernando Serrano, Victoria Eugenia. (Por haber presentado solicitud para el subgrupo Administrativo).

Pisón Requena, Juan María. (Por no reunir los requisitos del punto 1 de la base 2.ª de la convocatoria).

5. SUBGRUPO SUBALTERNO

Admitidos

1. Alonso Serrano, José Luis.
2. Caleo Hernando, Elisardo.
3. Cañizares Olalla, Angel.
4. Escribano Romero, Gregorio.
5. García Alvarez, José María.
6. García Varela, Angel.
7. Peñas García, Rafael.
8. Rollán López, Antonio.
9. Rosado Moreno, Julián.
10. Samaniego Abad, Julián.

Excluidos

Ninguno.

Con arreglo a lo establecido en la base 4.ª de la citada convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles para efectuar reclamaciones.

Madrid, 20 de febrero de 1985.–El Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Clementino Calvo Ramírez.

4787 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca la IV Semana de Estudios Superiores sobre «Economía de las Corporaciones Locales», a celebrar en Granada.*

Habiéndose incluido en el plan de actividades del Instituto de Estudios de Administración Local, a iniciativa de su Delegación en Granada, la IV Semana de Estudios Superiores sobre «Economía de las Corporaciones Locales» –actividad a ejecutar por dicha Delegación–, se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Contenido.*–La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto analizar distintos aspectos de la actividad económica de las Entidades Locales: Política presupuestaria, planificación, coordinación financiera, control económico-financiero, contabilidad, tesorería, financiación de las Haciendas Locales, etc.

Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias, mesas redondas y coloquios, estando a cargo de Profesores universitarios y responsables públicos de alta cualificación.

Segunda. *Lugar de celebración y desarrollo.*– La semana tendrá lugar durante los días 15 al 19 de abril de 1985, en la sede de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local en Granada (plaza de Mariana Pineda, 7).

Tercera. *Requisitos de los participantes.*–Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de funcionarios públicos, o estén contratados al servicio de la Administración, con titulación superior, o quienes, sin tener esa titulación superior, pertenezcan a Cuerpos Nacionales de la Administración Local. Igualmente, podrán participar responsables políticos de Administraciones Locales con competencias en materia financiera o económica.